

la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1399000015015699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tierra seco cereal, en término de Brazatortas, al sitio Futecos, de haber 46 áreas 50 centiáreas. La finca descrita cuenta con chalé de 67,94 metros cuadrados, provisto de luz eléctrica y calefacción, cochera de 14,40 metros cuadrados y porche de 12,06 metros cuadrados, anexos a la vivienda; porche de estructura metálica de 40 metros cuadrados; piscina de 60,55 metros cuadrados, así como dos construcciones destinadas a aperos y pequeña maquinaria, adosadas a la caseta del pozo. Inscrita al tomo 1.771, libro 67, folio 53. finca número 4.368 del Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo.

Valor: Ocho millones novecientos veintiséis mil quinientas noventa y nueve (8.926.599) pesetas.

Puertollano, 4 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—431.

REUS

Edicto

Doña M. Rosario Redondo Fernández, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 479/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Dieter Bratschke y doña Christa Ellen Bratschke, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 41960000180479/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Vivienda unifamiliar aislada sita en término de Montrouig del Camp, partida Planas, urbanización «Rustical Montrouig», calle B, parcela 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 811 del archivo, libro 300 de Montrouig, folio 121, finca 16.608, inscripción 12.ª de hipoteca.

Tipo de subasta: Valorado a efectos de subasta en 23.645.000 pesetas.

Reus, 21 de diciembre de 2000.—La Secretaria Judicial, M. Rosario Redondo Fernández.—691.

RIBEIRA

Edicto

Doña Sonia María Cartamil Obelleiro, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 229/2000, se sigue a instancia de doña Pilar Romero Santamaría, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Romero Paz, natural de Ribeira, nacido el 26 de marzo de 1906, vecino de la calle Aldea, número 2, Castiñeiras-Ribeira, de noventa y cuatro años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, alrededor del año veinte, no teniéndose de él noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ribeira, 3 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—478. 1.ª 11-1-2001

RIBEIRA

Edicto

Doña Sonia María Cartamil Obelleiro, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 231/2000, se sigue, a instancia de doña Pilar Romero Santamaría, expediente para la declaración de fallecimiento de don Baldomero Laureano Romero Paz, natural de Ribeira, nacido el 18 de enero de

1909, vecino de calle Aldea, número 2, Castiñeiras-Ribeira, de noventa y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, alrededor de los años 20, no teniéndose de él noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ribeira, 3 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—475. 1.ª 11-1-2001

RIBEIRA

Edicto

Doña Sonia María Cartamil Obelleiro, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 221/2000, se sigue a instancia de don Andrés Pérez Mariño, expediente para la declaración de fallecimiento de don Vicente Pérez Mariño, natural de Ribeira, nacido el 6 de abril de 1923, vecino de Lugar da Lomba, número 42, Palmeira, de setenta y siete años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en, alrededor del año cuarenta, no teniéndose de él noticias desde ese año. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ribeira, 3 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—479. 1.ª 11-1-2001

RIBEIRA

Edicto

Doña Sonia María Cartamil Obelleiro, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 230/2000, se sigue a instancia de doña Pilar Romero Santamaría, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María del Carmen Romero Paz, natural de Ribeira, nacido el 25 de agosto de 1915, vecina de Santa Eugenia, número 6, Ribeira, de ochenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en, alrededor del año cincuenta, no teniéndose de ella noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ribeira, 3 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—477. 1.ª 11-1-2001

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Caridad Zurano García, Juez de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, se tramita procedimiento ejecutivo número 319/1996, a instancia de don Francisco Sánchez Becerra, contra «Refrigeración J. Cruz, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, establecido en 10.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258

0000170319 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo señalado en 10.000.000 de pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana número 24.035, inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, inscrita al tomo número 1.664, libro 262 de dicho Registro. Elemento número 65 vivienda 3-4, en construcción, en planta tercera del bloque cinco, de un conjunto urbano en Las Salinas, parcela R-8 del Sector 36, en término de Roquetas de Mar, con una superficie construida de 111 metros 7 decímetros cuadrados.

Roquetas de Mar, 22 de noviembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—430.

SABADELL

Edicto

Don Manuel Horacio García Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 241/00 se tramita procedimiento de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley hipotecaria a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don José María Fernández Casternado, doña Fe Rodríguez urbano, don Víctor Lleonart Barba y doña Diana Rodríguez Urbano, sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

En primera subasta servirá de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el próximo día 18 de abril de 2001 y hora de las once de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, se señala el próximo día 24 de mayo de 2001 y hora de las once de su mañana,

con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0810000018024100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 20. Vivienda planta tercera alta, puerta quinta (central anterior), que forma parte del edificio sito en Sabadell (Can Rull), calle Juan Valera, sin número, de superficie 66 metros 74 decímetros cuadrados, con galería-lavadero a patio interior de 3 metros 26 decímetros cuadrados y galería terraza a calle Juan Valera, de 2 metros 97 decímetros cuadrados. Tiene como anejo el trastero número 7 en la cubierta de 3 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, vivienda puerta cuarta de la misma planta y patio de luces; por el sur, vivienda puerta primera de la misma planta y otro patio de luces y caja del ascensor; por el este, caja de la escalera y dicho patio de luces, y por el oeste, proyección vertical de la calle Juan Valera. Cuota de proporcionalidad: 4,07 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.595, libro 484 de Sabadell 2.ª, folio 156, finca número 26.387.

Tasado, a efectos de la presente, en 33.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados don José María Fernández Casternado, doña Fe Rodríguez Urbano, don Víctor Lleonart Barba y doña Diana Rodríguez Urbano, de los señalamientos de subasta acordadas.

Sabadell, 4 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—697.

SABADELL

Edicto

Doña Lourdes Escoda Ruiz, Secretaria del Juzgado Primera Instancia número 9 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 129/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Aspra 98, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para

que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado: se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de abril de 2001, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Número 5 de la comunidad. Vivienda en el piso primero, puerta segunda. Su descripción y linderos resultan de la escritura. Cuota de participación: 5,26 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 3.001, libro 1.028 de la sección primera de Sabadell, folio 4, finca número 41.812, inscripción segunda de hipoteca.

Subentidad número 1 de la comunidad. Plaza de aparcamiento señalada con el número 1, en la planta sótano. Su descripción y linderos resultan de la escritura. Cuota de participación: 0,64 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 3.001, libro 1.028 de la sección primera de Sabadell, folio 25, finca número 41.826, inscripción segunda de hipoteca.

Subentidad número 5 de la Comunidad. Plaza de aparcamiento señalada con el número 5, en la planta sótano. Su descripción y linderos resultan de la escritura. Cuota de participación: 0,80 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 3.001, libro 1.028 de la sección primera de Sabadell, folio 37, finca número 41.834, inscripción segunda de hipoteca.

Subentidad número 6 de la comunidad. Plaza de aparcamiento señalada con el número 6, en la planta sótano menos 1. Su descripción y linderos resultan de la escritura. Cuota de participación: 0,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 3.001, libro 1.028 de la sección